



Oficio:

Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad A. Primera Vez

Folio:

DFMARNAT/013 /2019

Bitácora:

15/G3-0039/01/19

Lugar:

México

Fecha:

14 de Enero de 2019

BIENES COMUNALES SAN JOSE MALACATEPEC O CABECERA DE INDIGENAS

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 08 de Enero de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de notificación de saneamiento forestal, resuelta mediante oficio N° PB-NSF-097-18 de fecha 19 de Diciembre de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
BIENES COMUNALES SAN JOSÉ MALACATEPEC O CABECERA DE INDIGENAS, DENTRO DE LA Z.P.F.T.C.C. Villa de Allende, E-15-111-MAL-005/18, madera en rollo, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 4.757 Metros cúbicos	2	1	2	20449631	20449632
BIENES COMUNALES SAN JOSÉ MALACATEPEC O CABECERA DE INDIGENAS, DENTRO DE LA Z.P.F.T.C.C. Villa de Allende, E-15-111-MAL-005/18, brazuelos, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 0.595 Metros cúbicos	1	1	1	20449633	20449633
BIENES COMUNALES SAN JOSÉ MALACATEPEC O CABECERA DE INDIGENAS, DENTRO DE LA Z.P.F.T.C.C. Villa de Allende, E-15-111-MAL-005/18, madera en rollo, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 45.937 Metros cúbicos	5	1	5	20449634	20449638
BIENES COMUNALES SAN JOSÉ MALACATEPEC O CABECERA DE INDIGENAS, DENTRO DE LA Z.P.F.T.C.C. Villa de Allende, E-15-111-MAL-005/18, brazuelos, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 5.742 Metros cúbicos	3	1	3	20449639	20449641

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 15 de Febrero de 2019.





Oficio:

Solicitud de remisiones
forestales para acreditar la
legal procedencia de materias
primas forestales. Modalidad A.
Primera Vez

Folio:

DFMARNAT/013*/2019

Bitácora:

15/G3-0039/01/19

Lugar:

México

Fecha:

14 de Enero de 2019

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
EN EL ESTADO DE MÉXICO
14 ENE 2019

ING. JOSÉ ERNESTO MARÍN MERCADO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

C.c.e.p. Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.
Lic. Edgar Conzuelo Contreras.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.

JEMM**MMH**VVM**

